

ACTA ORDINARIA 36-2020. Acta número treinta y seis correspondiente a la sesión ordinaria celebrada de forma virtual por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alajuela CODEA, a las dieciséis horas con doce minutos del trece de octubre del dos mil veinte, presidida por el señor Víctor Julio Valverde Moya, Presidente, con la asistencia de los siguientes miembros: Juan Carlos Vega González Vicepresidente, Ana María Sánchez Roque Tesorera, Milena Hernández Chacón Secretaria, Andrés Arana Guevara Vocal N°1, Mary Paz Cordero Sánchez Vocal N°2 y Michael Porras Chavarría Vocal N°3.

Ausente justificado: _____

Ausente injustificado: _____

El señor Víctor Julio Valverde Moya autoriza presencia de apoyo técnico y logístico. **Apoyo Técnico:** del señor Jordan Vargas Solano Director Administrativo y el Lic. Arturo Mc Guinness Director Deportivo. **Apoyo logístico:** Sra. Sandra Sibaja Arroyo, Secretaria Administrativa.

Agenda

1. Verificación del quórum y apertura de sesión
2. Aprobación de la agenda ordinaria 36-2020
3. Aprobación del acta ordinaria 35-2020
4. Asuntos de Directores
5. Asuntos de la Administración
 - 5.1 Dirección Deportiva
 - 5.1.1 Renuncia del señor Minor Peña Pizarro Asoc. Natación (adjunto)
 - 5.1.2 Solicitud de Atletismo (adjunto)
 - 5.2 Dirección Administrativa
 - 5.2.1 Adjudicación del Sistema Informático (adjunto)
 - 5.2.2 Informe de trabajos de la sala de ajedrez (informativo)
 - 5.2.3 II Trimestre de Ejecución Presupuestaria a Junio del 2020 (adjunto)
 - 5.2.4 Informe de avance de contratación de los entrenadores de las disciplinas deportivas 2020-2021 (informativo)
 - 5.2.5 Cambio de nombre de fantasía a una cuenta corriente del CODEA (adjunto)
6. Correspondencia
 - 6.1 Solicitud de ASCALATRI
7. Asuntos Varios
8. Cierre Sesión

Hora: 16:00 horas

Lugar: de forma virtual por la plataforma ZOOM

CAPITULO PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

Artículo 1: Con la presencia los seis miembros, se cuenta con el quórum para sesionar.

CAPITULO SEGUNDO: REVISION Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

Artículo 2. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 36-2020

El señor Víctor Julio Valverde hace el recordatorio de que los puntos de la Administración y Correspondencia, de las sesiones anteriores, que han quedado pendientes, no sé cómo vamos hacer para tratar esos puntos. Lo primero, es que el punto de correspondencia que está en el acta anterior, la solicitud de ASCALATRI, la pasemos para la agenda de hoy, como punto 6.1 y los otros puntos de Administración no sé cuál sería el criterio de ustedes, si los ponemos de primero a los que están en el día de hoy o los ponemos de último, después del punto 5.2.5, entonces no sé cual criterio podríamos usar, si los adjuntamos o no, o solo trabajamos con la agenda del día de hoy y con lo pendiente tratar de hacer una sesión extraordinaria.

La señora Ana Sánchez propone hacer una extraordinaria.

Los demás miembros coinciden que se haga una extraordinaria.

El señor Víctor Julio Valverde indica solo agregar el punto de correspondencia y lo demás puntos dejarlos para una sesión extraordinaria.

Acuerdo No.574: Se acuerda aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 36-2020 propuesto para esta sesión, con las modificaciones solicitadas. **Aprobado de forma unánime.**

CAPITULO TERCERO: Aprobación del acta ordinaria 35-2020

Artículo 3: Aprobación del acta ordinaria 35-2020

Acuerdo No.575: Se acuerda aprobar el acta ordinaria 35-2020. **Aprobado de forma unánime.**

CAPITULO CUARTO: Asuntos de Directores

Artículo 4: Asuntos de Directores

El señor Andrés Arana indica que él tiene una moción para presentar, en tiempo atrás se habló con este tema de las contrataciones, que nosotros al no contratar estábamos cortando proceso, proceso que no hay y ni va a ver, si hay cambios con los entrenadores en las diferentes disciplinas, mas ahorita que el trabajo que se está haciendo vía ZOOM, con las diferentes disciplinas o categorías y la apertura ahorita es nada más para atletas de alto rendimiento, entonces a raíz de esto yo quiero presentar una moción el día de hoy, la cual dice así:

Alajuela, 13 de octubre de 2020

Moción: Presentada por Andrés Arana.

Se Mocióna para que:

Se declaren desiertos todos los concursos para contratar los entrenadores de las distintas disciplinas deportivas y que se encuentran en proceso de adjudicación teniendo pendiente el acto final.

Acto motivado del porque de la declaratoria de "desiertos" los carteles supra citados.

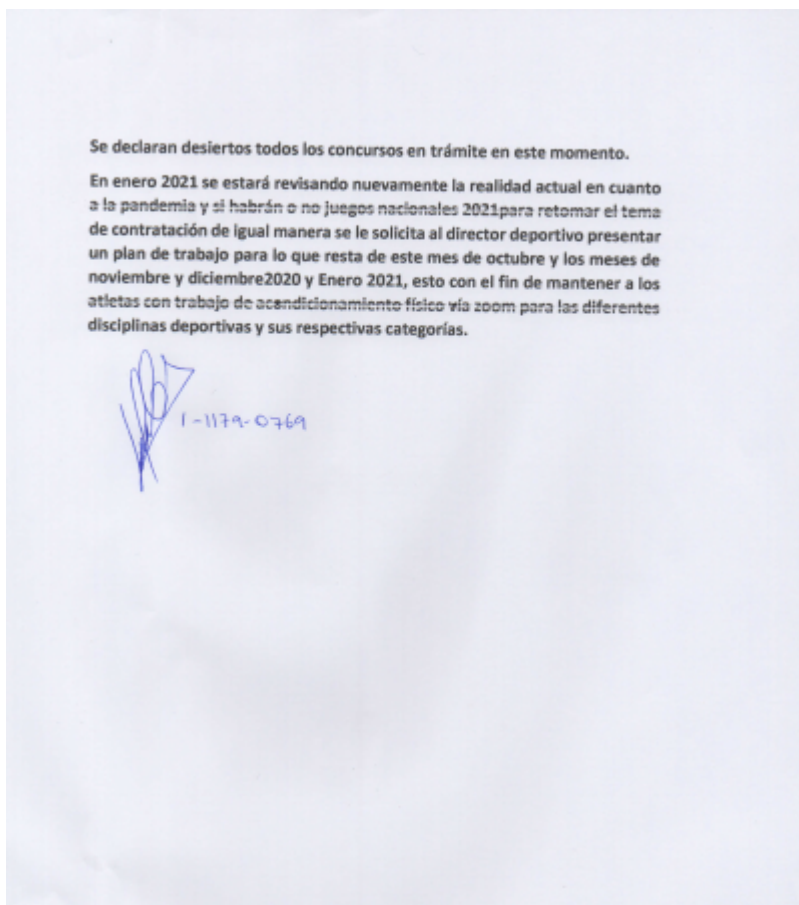
Por razones de protección al interés público y dado que el país se encuentra inmerso en una profunda pandemia, además de que la mayoría de las instalaciones deportivas del país se encuentran cerradas al día de hoy (incluso las de CODEA), y que todas las disciplinas deportivas, exceptuando las de alto rendimiento (entiéndase competidores a nivel nacional) están limitadas a realizar los entrenamientos y competencias, sería inoportuno realizar contrataciones, para lo que resta este año 2020 comprometiendo una gran cantidad de millones de colones, recurso que se podría utilizar o direccionar para mantenimiento, infraestructura, material para los atletas y capacitación para la junta directiva y el personal administrativo principalmente en las Normas internacionales de contabilidad para el sector público cuyo no cumplimiento genera responsabilidad para los miembros de la junta directiva, además es dinero que está bajo la administración de esta Junta Directiva y que pertenece al Pueblo Alajuelense a su vez para este 2020 fueron suspendidos los juegos nacionales y el panorama no está claro para que se realicen los juegos deportivos 2021 se recomienda "suspender declarándose desiertos los concursos señalados",

Por tanto, de conformidad con lo que establece el artículo 86 del

Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa en su párrafo tercero que dicta:

"Si fueron presentadas ofertas elegibles, pero por razones de protección al interés público, así lo recomiendan, la Administración, mediante un acto motivado, podrá declarar desierto el concurso."

 1-1179-0769



El señor Víctor Julio Valverde le hace la consulta al señor Arana, como justifica esa moción.

El señor Andrés Arana expresa que, ahorita estamos viviendo una realidad que nos tenemos visibilidad de cuándo vamos a volver a retomar entrenamientos con liga menor, o sea, nos vamos a contar nosotros con un proceso, es incierto si vamos a tener juegos deportivos nacionales 2021. Yo sinceramente veo complicado y difícil que se inviertan la cantidad de millones que se tiene que invertir en unos juegos nacionales cuando estábamos viviendo una pandemia y una situación también grave en el país en estos momentos de crisis económica, por eso es que yo considero al día de hoy que deberíamos de desestimar la contratación de los carteles y volverlos a retomar en enero y noviembre y diciembre, que ha sido el trabajo que se ha venido haciendo con los diferentes entrenadores que se tenían hasta setiembre y octubre que era tema de videos y tema de trabajo de acondicionamiento físico, que es lo más que se puede hacer lastimosamente, entonces que lo canalicemos por medio de nuestro director deportivo, por un plan que él puede hacer.

Indica el señor Víctor Julio Valverde, esa es la moción que está presentando el señor Arana, lo que entendí es la suspensión del concurso de entrenadores y reiniciar el proceso en enero y revisarlos de nuevo.

La señorita Mary Paz Cordero indica que ella tiene una consulta, si no me equivoco, algo le entendí que las instalaciones deportivas ninguna está abierta al público o me equivoco. Pero ya hay una autorización de parte del Ministerio de Salud de brindar los servicios a nosotros como nivel de instalación pública, entonces creo que ese punto no regiría para solventar la moción, porque ya hay una declaratoria de parte del Ministerio de Salud.

El señor Juan Carlos Vega indica que de cierta forma, yo estoy de acuerdo de retomar estas contrataciones a partir de enero, porque lo que es noviembre y diciembre prácticamente estamos en una incertidumbre y es mucho dinero que se está invirtiendo y si creo que Arturo y el asistente, a través de la aplicación digital se puede mantener el acondicionamiento físico con las diferentes disciplinas, porque viene una situación que nosotros no sabemos si en realidad va haber juegos o no. Yo vengo insistiendo, aunado a esta propuesta que hace Andrés, ayer que estuvimos revisando instalaciones, le manifestaba a Jordan una serie de cuestiones que hay que hacer otro tipo de inversión,

nosotros tenemos que proyectarnos a la comunidad alajuelense, hablamos de la apertura del gimnasio y que puede generar grandes recursos, en la piscina que este mas proyectado a la comunidad, no podemos estar solo centrados en juegos nacionales cuando no va a ver, porque ya hay rumores que los próximos juegos nacionales no se van a realizar, nosotros no podemos seguir sobre este esquema. Tal vez nosotros necesitemos una reunión extraordinaria para ver este tema que propone don Andrés, en el sentido de que nosotros tenemos que tener otro tipo de proyección hacia la comunidad alajuelense, a que el Polideportivo mejore. Propongo que se haga una sesión extraordinaria

La señora Ana Sánchez expresa que le sorprende, porque aquí ha habido acuerdos de la junta directiva, esto es como un juguete o no sé qué intereses hay detrás d esto, porque ya está muy claro, ya hay papeles de por medio de cuanto nos va a ingresar, ya se han hecho recortes para afrontar todo lo que ha venido y me parece irresponsable esto, porque ya se hicieron concursos, no sé si será un interés porque algunos entrenadores no participaron y otros si, y así lo voy a decir, soy muy directa, entonces me parece increíble. La mayoría de atletas están esperando entrar, se ha visto un cronograma, ya se mandó un acuerdo para que el Concejo Municipal nos diera la autorización para poder abrir, tener el aval de ellos. No sé si han visto lo que se publica en el Facebook, que la gente está esperando para abrir, se ha hecho un cronograma para poder abrir, entonces me parece que debemos de pensar mucho también en la parte deportiva, hay demasiados jóvenes que están pasando por un estrés, porque lo hemos vivido, me han dicho, entrenadores se me han acercado, ya vienen competencias, que se dice que no se está entrenando, pero señores, ya se está abriendo las federaciones, ya hay competencias que se van a realizar con un aforo de un 50%. Entonces a todos los equipos que van a empezar a competir, que les decimos, que no compitan, y si van a ver juegos nacionales porque yo si he hablado con la gente del ICODER y si piensan hacer juegos nacionales, a las federaciones se le ha comunicado varias cosas y si dicen que no va a ver, me gustaría que traigan un papel porque yo tengo entendido otra cosa.

El señor Michael Porras expresa, como ya dijo Ana y como ya había externado don Víctor una vez, bajo el criterio que tomo para hacer la reducción porcentual del contrato por entrenador, que dijo que esto parecía un bingo, pues ahorita sí parece que es de verdad, que están tirando un yoyo, que hacen un acuerdo, lo quitan, lo ponen y lo vuelven a quitar, y nos tachan de irresponsables a nosotros, a Mary Paz, Ana, a don Andrés o a mi persona por llegar a poner unos criterios diferentes en donde solo cambiamos un 5% en los carteles y ahora que vamos a pensar de ustedes, que están proponiendo esto, cuando ya acordamos, ya hicimos todo, ya llevamos todo el proceso y ya lo estamos terminando, es vergonzoso, estamos quedando mal como junta directiva y me parece una falta de respeto, porque ya se terminó el periodo de participación para los carteles y ya Jordan mañana empieza, no sé, a revisarlos para empezar a adjudicar, como vamos a decirles a todos los entrenadores o las personas a nivel nacional que participaron, no, ya no, solo porque no queremos, y recuerden que Jordan dijo que era un porcentaje que había que bajar y bajamos, el doble, el triple, a lo que son los gastos deportivos, es increíble que digan que por dinero no nos va a alcanzar, porque no era necesaria ni siquiera reducir un 5% por disciplina, porque si alcanzaba la plata, reduciendo otros gastos, pero si alcanzaba la plata y si alcanza para pagarles y mantenerlos y como dice Ana, todo está en pie para juegos deportivos nacionales 2021, es vergonzoso, porque como lo dije una vez, con respecto a lo de los carteles de la parte internacional, pero parece que están agarrando solo para beneficio de alguien y me parece que los están manipulando y eso me parece una falta de respeto y mil disculpas por decirlo, pero igual hablo fuerte que Ana, me parece súper mal y perdón, pero me parece un asco, que estemos tomando estos acuerdos así y que estemos pensando así, porque ya terminamos todo y lo quieren parar, y me parece que está muy mal, esa es mi posición y espero que se recapacite, porque de nada sirve dar 30 pasos y devolverse.

La señor Milena Hernández expresa que, también me deja sorprendida la propuesta de Arana, porque yo realmente siempre manifesté, es decir, yo me sentí solo en mis propuestas, las cuales era reducir más, no dejarlo en cero pero si reducir a un 50% y con respecto a lo que dice Michael, les paso lo mismo que nos pasó a nosotros con los cambios del cartel, es lo mismo al final, se propone algo y después se quiere modificar, yo lo que exprese la otra vez fue que una burla, tal vez ustedes se sientan igual con la propuesta, porque hay acuerdos y la otra vez que nos habíamos desgastado tres horas, que también se volvieron a cambiar. Así son las coas, nada está escrito en piedra, al final todo el mundo tiene derecho a expresarse y si quieren modificar o negociar. Yo me estoy enterando de esto, una decisión hoy no se puede tomar o modificar al 100%, eso sí, pues no, no sé si quedara para una extraordinaria para escuchar más. Yo estoy neutra, estoy indecisa.

Expresa el señor Víctor Julio Valverde, yo hago una propuesta y le hago la consulta a Jordan, un asunto como esta moción, cuál sería el criterio legal o por donde iríamos legalmente, porque yo sé que ya se cerró el concurso, ahora está en análisis para la adjudicación, como está la parte legal o se tendría que buscar un abogado para que nos dé un

criterio legal con este asunto, porque yo votaría a favor o en contra si hay un criterio legal que me respalde. Le solicito una explicación administrativamente o legalmente, cual es la vía.

El señor Jordan Vargas indica que lo más sabía cuándo hay este tipo de decisión que genere algún tipo de división o criterios encontrados, pedir un criterio legal para tener claridad. Pero les voy a decir lo que conozco del tema, porque la Ley de Contratación Administrativa, es una ley con la que trabajamos diariamente, hay dos vehículos legales para hacer esto que lo permitirían, el vehículo legal que plantea don Andrés Arana es real y se puede alegar de interés público a partir de una motivación y cumplir los diferentes incisos que tiene esa motivación, como lo hicimos en el caso de doña Mercedes, con una buena motivación se puede declarar desierto por interés público y hacer la resolución, pero eso implica que no podamos contratar durante el 2020 esos servicios, porque ya estamos diciendo que cometimos un error y después salir diciendo que ya sí podemos, es decir, tomar esa decisión implicaría evitar casi que cualquier gasto en las disciplinas deportivas durante este año, porque estamos diciendo que hay una situación de interés público para no invertir en ellas. La otra vía legal para atrasar, porque así lo veo desde la perspectiva de los compañeros, que el tema es el dinero, el tema es invertir o redirigir estos recursos, se pueda atrasar mediante la orden de inicio, es decir, se adjudica pero se hace la aclaración que la orden de inicio va a ser en equis fecha, es decir la adjudicación no es lo mismo que la orden de inicio de las obras, que están determinadas en formas distintas. Casi siempre la orden de inicio se da tres días después, porque ya ha pasado el periodo de apelaciones, pero en realidad la orden de inicio se puede dar después y de esta forma iniciar luego, esos son los dos vehículos legales que yo conozco que se podrían utilizar para conseguir los objetivos de la moción; eso no quiere decir que estoy a favor o en contra de la moción, esos son los vehículos legales para llegar a ser realidad esa moción si ustedes tienen a bien votarla, sino, seguimos en procedimiento ordinario que estamos llevando, que es que la próxima semana traeríamos la gran mayoría de adjudicación para que la junta directiva finalmente ratifique esas adjudicaciones y después la Administración envíen las ordenes de inicio para el 22 de octubre como se tenía planificado.

La señora Milena Hernández indica que dinero hay, eso está claro, cuando yo propuse la reducción era para redirigir ese dinero a infraestructura o compra más de activos, en realidad creo que el dinero no es una justificación, para los que dicen que es por dinero, en eso no estoy de acuerdo.

Expresa el señor Víctor Julio Valverde, no sé qué les parece a ustedes compañeros, que hagamos una consulta legal, como les digo, no estoy ni a favor ni en contra, solo veo una moción presentada y sobre esta moción hay criterios. Podríamos hasta vernos en una denuncia y vernos en asuntos penales y laborales, entonces esos son los criterios que uno quiere tener para salvaguardar la espalda, porque cuando uno toma una decisión, también debe de apechugar lo que viene después.

Indica el señor Juan Carlos Vega, solicitarle a Andrés quien fue el que presento la propuesta, si él tiene conocimiento si la propuesta tiene una base legal, que nos amplíe un poco más.

El señor Andrés Arana expresa que como también lo escucharon de Jordan, que dio los dos vehículos que hay para presentarlo, nosotros estamos tomando el primer vehículo, según lo que explico Jordan, entonces ahí están los artículos de la Ley de Contratación de Administración Pública, que son las que nos faculta para hacer esto, de hecho ya otros comités ha pasado, por eso ahí está el fundamento y en base a los artículos es que estamos tomando el tema con esta moción.

La señorita Mary Paz Cordero hace una consulta, si se hace la solicitud de un criterio legal, que pasa con los carteles de los entrenadores, se tiene que declarar desiertas.

El señor Víctor Julio Valverde responde que no, el abogado nos va a aclarar que procede legalmente. Yo preferiría tener un respaldo legal, porque no tengo argumentos válidos legales para decir que estoy de acuerdo con la propuesta o en desacuerdo.

La señora Milena Hernández expresa que, me gustaría saber cuánto sería del ahorro y si Arana tiene algún plan para uso de ese presupuesto.

El señor Andrés Arana indica, el tema no es que no haga falta dinero para poder cumplir con este tema del salario de los entrenadores, el tema es que nosotros como junta directiva estamos administrando recurso público y tenemos que responsables de los usos que se les dan a esos dineros, es por eso que mi persona está presentando esa moción porque considero que ahorita que el trabajo que se puede hacer en noviembre y diciembre no es un trabajo que vaya a respaldar lo que se puede pagar o no contratar. Ahora de si se dé cuanto es el ahorro, creo que viene siendo, si sería de noviembre, diciembre y enero, porque en enero se empezaría la adjudicación de los carteles, revisando siempre y cuando la realidad, porque si nos dicen que no va a ver juegos nacionales, ahí tendríamos también que valorarlo para

ver si se van a contratar o no entrenadores, entonces podríamos estar hablando de unos \$60mil dólares de ahorro lo que se puede tener, que ese dinero nos serviría para nosotros utilizarlo en infraestructura, materiales para nuestros atletas y buscar el rubro más adecuado entre todos.

La señora Ana Sánchez expresa que ella tiene una pregunta, que va a pasar con los atletas que actualmente van a comenzar a participar en un torneo, se dejarían a expensas o como se haría, porque no es solo baloncesto y Futsala, ya hay varias federaciones que los protocolos de competencia fueron aprobados, entonces quisiera saber eso. Por otro lado, se dice que estamos administrando dineros públicos, si, los estamos administrando, y lo estamos haciendo de la mejor manera, porque no estamos siendo irresponsables y yo si quiero que quede en actas, quiero la moción escrita, porque no es solo de leerla. También me gustaría el criterio de la parte deportiva, que por lo menos quede en actas ese criterio de la parte deportiva.

El señor Arturo Mc Guinness indica, en realidad todo criterio es muy subjetivo, evidentemente toda esta situación, esta moción como tal, no puede dejar de decir que me tiene sorprendido después de más de 2 meses y medio de estar en un proceso de contratación, creando carteles, invirtiendo tiempo, fondos públicos y dinero para sacar la licitación de la mejor forma y ya que estamos en la parte final, presentando una moción que tenemos que declarar o se propone declarar todo desierto, creo más bien que ese manejo de los fondos públicos que se han hecho en los últimos dos meses y medio en relación a todo este asunto, eso para mí, no es conveniente. En el plano deportivo como tal se le haría prácticamente, para ponerle un término alegórico, se le estaría pegando una puñalada en el corazón al Comité, dar todas las contrataciones de los entrenadores, aquí hay un tema que es un tema social, no es simplemente un tema de números, de dinero y hay que pensar en todos esos atletas que dependen del Comité para hacer una actividad física en su hogar en este momento, además también hay que pensar en que, todo un plan nacional, ni siquiera es un tema del comité, donde hay un plan nacional que se llama Costa Rica se cuida y trabaja, lo que estamos entendiendo a nivel de gobierno, es que hay que reactivar la economía, hay que abrir los espacios, hay que abrir los polideportivos, hay que abrir los negocios, hay que volver a una nueva normalidad con nuevas formas de trabajar, pero la tendencia a nivel nacional para reactivar la economía es más bien abrir los espacios, estaríamos en contra de todo lo que es una política nacional, entonces no sé cómo justificaríamos eso desde el punto de vista de la opinión pública. Hay varias disciplinas como dijo Ana, que ya están en competencia, tenis, natación, tenis de mesa, futbol sala, baloncesto y la tendencia es que se sigan abriendo competencias en todas las disciplinas deportivas. Mi criterio para no extenderme mucho es totalmente negativo a esta moción, lo digo abiertamente porque desde mi punto de vista no tiene ningún sentido lógico el echar para atrás en un proceso donde hemos invertido dinero y recursos durante los últimos dos meses y medio y que daría al traste como una razón fundamental del comité de funcionar, poder brindar el servicio de deporte y recreación a la comunidad; entonces estaríamos partiendo de estamos traicionado los principios por los cuales se crearon los comités cantonales y actualmente en las circunstancias en que estamos más bien debemos de estar abriendo ya, es un tema que se debió haber pensado al principio de la pandemia, pero no en este momento porque más bien ahora las circunstancias y la corriente es que se abran todos los espacios públicos para la práctica del deporte y la recreación y así lo están entendiendo todas las federaciones nacionales y por tanto están presentando protocolos para volver a la competencia. Mi recomendación es totalmente contraria a lo que se está presentando y es importante que la conozcan y que quede en actas, porque creo que es lo más conveniente para nuestros atletas, para ustedes como junta directiva y para la administración también.

Indica el señor Víctor Julio Valverde, para Arturo y para Jordan, tal como lo dijo Jordan hace un rato que no está ni a favor ni en contra sino que estoy evacuando preguntas administrativas, así con todo el respeto para don Arturo es evacuar consultas técnicas, no es si está a favor o no, sino evacuar las consultas técnicas que se le den, para mí los administrativos no nos van a decir a la junta directiva, si voten a favor o en contra, sino es escuchar los criterios técnicos.

La señorita Mary Paz Cordero indica, quiero dar mi punto muy personal como miembro de junta directiva y como atleta, que pena pero nosotros nos somos infraestructura, yo nunca he tenido las mejores canchas, nunca he entrenado en las mejores canchas y lo puedo decir, he sido una de las mejores tenistas a nivel nacional y yo creo que nuestro principal deber es brindarle deporte a los atletas y a la población alajuelense y que les estemos quitando nuestro principal deber como institución pública deportiva, me parece una irresponsabilidad total y les comento, ya hay padres y hasta en Facebook, se han dado comentarios que hasta podríamos caer en una demanda por incumplir con nuestro funcionamiento, más bien estamos atrasados con la apertura de nuestro polideportivo hace bastante tiempo, que teníamos lo del agua, totalmente comprensible que no se podía abrir sin eso, pero parar un proceso así, dejando a los

atletas que están ansiosos, si ustedes estuvieran en el chat de los atletas, ver la desesperación de ellos cuando les dijeron que se iban a quedar sin entrenador, uno se queda frío, ya los atletas no aguantan más ya sienten la presión de que se están atrasando porque ya vienen torneos, las federaciones están abriendo competencias y ellos siguen sin poder entrenar. Yo veo completamente negativa, porque yo si tengo muy claro a lo que se debe de dedicar CODEA y es al deporte no a la infraestructura.

La señora Milena Hernández expresa, que lo que dice Mary Paz es cierto, lo que si también es cierto es que estamos en una pandemia, es que nos tocó vivir algo que se vive cada 100 años, que no se puede comparar con una crisis económica mundial, con una recesión, es una pandemia, creo que todo el mundo tiene ganas de trabajar, de entrenar, de competir, pero yo no creo que otros comités de deportes inviertan en mandar a atletas y pagar torneos, yo no creo que todos los comités lo hagan, porque a todo el mundo también se les disminuyo los recursos, entonces en toda la desesperación y angustia que están viviendo es parte de una pandemia y no tenemos experiencia en eso, creo que eso también hace falta visualizar. No sé si van a ver o no juegos nacionales, no lo tengo claro, yo soy del área de salud, lo que tengo entendido es que en marzo viene la segunda ola, no se sabe porque son muchos escenarios y parte de ellos es que hayan juegos o que no hayan, puede que hayan torneos y puede que no, por eso parte de la propuesta mía era que las disciplinas hicieran actividades más que entrenamientos y que a partir de enero ya se hiciera los carteles de los entrenadores y que estos meses que quedaran se hicieran actividades para los atletas, para que no quedaran tan solos, pero bueno, ya eso paso, pero no es que uno no quiera Mary Paz, eso lo entiende uno, la desesperación de los atletas al igual a la desesperación de la gente que quiere trabajar y no puede trabajar, al igual la desesperación que tenemos nosotros que nos metemos a un lugar que sabemos que vamos a salir contaminado, que se puede enfermar y que trae el virus a la casa, porque aparte de ser jefe, me toca entrar ahí, entonces es una crisis emocional, económica y no se puede pensar que todo está igual que antes, porque es una pandemia.

El señor Andrés Arana expresa, no entiendo el comentario de Mary Paz donde dice que le estamos dando la espalda al deporte, en ningún momento, simplemente lo que se está presentando es una moción donde se especifica que no se van a pagar servicios profesionales en los meses de noviembre y diciembre y ya en enero se retomara de acuerdo a la realidad que hay, entonces nosotros tenemos que ir abriendo y sabemos que tenemos que ir abriendo el Polideportivo progresivamente, cuando el Polideportivo este al 100% y por eso se está pidiendo a la parte deportiva, siendo responsables, que en este caso le tocaría a don Arturo Mc Guinness, que haga un plan de trabajo para mantener a los atletas como se ha trabajado hasta ahora, pagando nosotros el 100% hasta el mes de setiembre, a los entrenadores, entonces no entiendo porque dice que se le está dando la espalda a los atletas o a la parte deportiva. Ahora si nosotros lo vemos, que en un torneo de primera división de futbol nacional con los protocolos que tienen los equipos de primera división, porque es futbol profesional y aun así usted ve que hay fechas suspendidas por el contagio masivo que hay en los diferentes clubes, ahora imagínense trabajando con jóvenes, no podemos tampoco ser irresponsables en esa parte. Indica el señor Víctor Julio Valverde, que por esa última parte que está diciendo Andrés, es por eso que nosotros acordamos pedirle al Concejo Municipal que nos dieran la autorización o no, porque la final nosotros podemos decir que abrimos o continuamos cerramos, pero depende del Concejo Municipal, quienes serán los que valoraran. Si ellos dicen que se abra el Polideportivo, el Polideportivo se va a abrir, y si dicen que no se abra por las condiciones, tampoco se abre. A mí como presidente me queda hoy, esta moción que presento el compañero Andrés Arana, pidamos un criterio legal y la vemos el próximo martes, pero al final yo veo que hay algunos que no están de acuerdo que se vea con un criterio legal, eso nos respaldaría a nosotros por alguna situación legal que viniera posteriormente, pero si quieren tomar la decisión sin tomar criterio legal, lo que me queda como presidente de esta junta directiva, es someter a votación esta moción, ya escuchamos criterios de todos, solo queda votar a favor o en contra.

La señora Milena Hernández indica, yo también quiero un criterio legal, no rechazar la moción, pero tampoco apoyarla. Expresa el señor Víctor Julio Valverde, hay una moción presentada, lo que digo es trabajar en función de todos, recibir la moción porque ya está planteada, pedir un criterio legal y analizarla en la próxima sesión, pienso que eso nos ayudaría a todos, hay alguien en contra de eso.

La señora Ana Sánchez expresa, yo tengo muy definido lo que pienso y no estoy de acuerdo con la moción, quiero que todo continúe como venía, como están los acuerdos en firme, yo tengo muy clara mi posición.

El señor Juan Carlos Vega expresa que es pedir el criterio legal y que todos estemos salvaguardados y nos da más tiempo de análisis y votarla en la próxima sesión.

El señor Michael Porras indica que, al igual que Ana yo tengo mi punto muy claro y mi posición muy clara, yo estoy en desacuerdo y lo votaría de una vez si es posible.

La señorita Mary Paz Cordero indica, yo también he venido dando mi criterio y he dicho el porqué, entonces yo también deseo que se vote de una vez.

La señora Milena Hernández expresa, yo si quiero escuchar el criterio legal.

El señor Andrés Arana indica, ya yo lo expuse.

El señor Víctor Julio Valverde expresa, en el caso mío, tenemos para votar la moción en contra a Ana, Michael y Mary Paz, para recibir la moción y pedir un criterio legal, a Milena, don Juan Carlos, Andrés Arana y Víctor Julio Valverde, para analizarla en la próxima sesión ordinaria, con un criterio legal sustentado y ahí tomar una resolución.

La señora Ana Sánchez expresa, quiero justificar eso, todos los entrenadores fueron muy responsables en entregar sus ofertas a tiempo y que quede en actas que yo considero, mi criterio personal, que esto se está haciendo de intereses propios de algunas personas y de algunos entrenadores que no pudieron participar, que quede en actas mi criterio y con el cual estoy justificando mi voto, porque es irresponsable que muchos entrenadores si cumplieron con tiempo, con papeles su presentación de la oferta y considera que ahí hay intereses.

El señor Andrés Arana expresa, me llama la atención que Ana se dirija de esa manera, entonces quiere decir, que quien recibe los carteles sea Jordan o sea Mc Guinness, si lo recibieron al correo, ellos están dando información a terceros, porque como sabe ella cuales entrenadores entregaron su currículos y cuáles no, un miembro de junta directiva sabe cuáles si y cuáles no.

La señora Ana Sánchez le contesta, porque usted mismo me llamo anoche y estaba alegando por el tiempo de los carteles, usted me llamo personalmente.

Indica el señor Andrés Arana, le estoy preguntando y que quede en actas, quiere decir que usted se da cuenta y le muestran información de quienes presentan o no currículos.

La señora Ana Sánchez le contesta, le estoy diciendo que usted mismo me llamo anoche alegando por el tema de que los entrenadores no pudieron entregar porque en un lado decía que se entregaba digital y que en otro lado decía que se entregaba en físico, usted mismo me llamo anoche para decirme eso, o es mentira.

Pregunta el señor Andrés Arana, como afirma usted cuales entrenadores si y cuáles no, como hace una afirmación de esas.

Contesta la señora Ana Sánchez, porque usted mismo me lo dijo ayer, que uno entrenadores no pudieron entregar eso.

Indica el señor Andrés Arana, como voy yo a saber cuáles pudieron entregar eso, en ningún momento dijo yo nada. Yo si la llame para decirle que había un documento donde decir que para entregar digital era un día y para entregar físico otro, pero en ningún momento le dije cuales entrenadores porque yo no tengo conocimiento de eso.

La señora Ana Sánchez indica, yo si tengo conocimiento de lo que usted me dijo ayer en la noche.

Acuerdo No.576: Se acuerda dar por recibida la moción presentada por el señor Andrés Arana y se le instruye a la Administración solicitar un criterio legal al respecto, que sea entregado para ser visto y analizado en la próxima sesión ordinaria. **Aprobado con 4 votos a favor y 3 votos en contra de la señora Ana Sánchez, las señorita Mary Paz Cordero y el señor Michael Porras.**

Expresa el señor Víctor Julio Valverde, había quedado una comisión con don Juan Carlos y Ana Sánchez, de ir hacer la visita al Polideportivo, pudimos ir a analizar las diferentes áreas de las disciplinas del CODEA y para que quede en actas, de acuerdo a lo que vimos. Para abrir el Polideportivo en las condiciones, falta jabón y gel en el área de piscina, en el área de tenis, en la caseta de seguridad #3, de la entrada de beisbol, falta hacerle una limpieza a la pista de atletismo y las graderías de atletismo y a las aceras, y todas las entradas y salidas del Polideportivo, porque hay hojas y basura por todo lado. Lo otro es la chapea de la entrada a la pista de atletismo, donde también hay una cancha de futbol, hay un monte bastante alto, hay una piletta que recoge las impurezas de la piscina, son más bien dos piletas, que están a profundidad, una que está dentro del área de piscina y otra afuera, esas hay que taparlas y asegurarlas. Hay una piletta entre los gimnasios #1 y #2, que también hay que taparla y asegurarla también. Esas fueron las cosas generales que pudimos ver, hay cosas específicas, por ahí estuvimos viendo la parte trasera del gimnasio #1, ahí hay unas bodegas que perfectamente se pudieran sacar y se podría hacer otro tipo de batería sanitaria y no hacerlas en el gimnasio #2, son proyectos que podemos pensar para posterior, pero por lo menos para la apertura, eso fue lo que vimos.

La señora Ana Sánchez indica que ella tiene un punto en asuntos de directores y es pedirle a la parte deportiva un informe, porque yo tuve una llamada un día de estos de un presidente de una asociación deportiva y me pregunto cómo estaba la cuestión de los entrenadores, que porque nosotros no les estábamos pagando a los entrenadores, y me llamo la atención, y me dijo que hay entrenadores que dicen que el CODEA no les ha pagado y que no pueden pagarles a los

asistentes, yo le dije que para mí eso es nuevo y le dije que eso no es así, que las veces que tal vez no se ha pagado ha sido porque está mal la factura o el informe. Eso paso hace como 15 días, un día de estos me llega la información de que en futbol masculino no se les estaba pagando a los asistentes, yo no puedo decir si es verdad o no, yo quisiera pedirle a Arturo un informe, si él ha escuchado o le ha llegado algún reclamo respecto a ese tema. Yo les dije, defendiendo al CODEA, que nosotros hemos estado pagando a todos, que eso no es cierto, que ahí están las planillas que hemos estado pagando durante todo este tiempo, entonces sí quiero pedirle a la parte deportiva ese informe.

El señor Arturo Mc Guinness indica que para la próxima sesión él puede tener ese informe

El señor Michael Porras propone que para ver el tema de los entrenadores se haga la sesión de forma presencial, para que sea una sesión más amena por ser un tema delicado.

El señor Víctor Julio Valverde, indica que no asistiría por precaución, el señor Andrés Arana por motivos de trabajo tampoco puede y la señora Milena Hernández por motivo que está rotando el COVID y esta del trabajo a la casa, los demás indican que les gustaría que fuera presencial pero en estos momentos todavía no se puede.

El señor Jordan Vargas plantea, que se vea primero los puntos de la dirección administrativa, para abarcar sobre todo el primer punto, de la adjudicación del sistema informático, a sabiendas que algunos miembros se van retirar a las 6p.m., porque van a participar de una charla.

Acuerdo No.577: Se acuerda alterar el orden de la agenda y se vea solamente el punto Adjudicación del Sistema Informático. **Aprobado de forma unánime.**

CAPITULO QUINTO: Asuntos de la Administración

Artículo 5: Asuntos de la Administración

5.1 Dirección Deportiva

5.1.1 Renuncia del señor Minor Peña Pizarro Asoc. Natación (adjunto)

5.1.2 Solicitud de Atletismo (adjunto)

5.2 Dirección Administrativa

5.2.1 Adjudicación del Sistema Informático (Anexo 1)

El señor Jordan Vargas comenta, que esta adjudicación sobre el sistema informático, es por cuatro años de contrato, el monto se pasaba de ¢15millones y por lo tanto era una abreviada, las abreviadas comúnmente en el CODEA, las tiene que adjudicar la junta directiva, ya se hizo el estudio técnico el cual se lo presentamos, solo recibimos una oferta, de la empresa FCS Internacional Consultant Group S.A., esta es la empresa que le estaría dando soporte a nuestro proyecto de sistema informático, ellos básicamente atienden todas nuestras necesidades, me refiero a todo el sistema integrado de administración del CODEA con todos sus módulos, atienden la página web que es de carácter discursivo, es decir, para uso de teléfono y computadores y atienden el suministro de los correos institucionales y otras aplicaciones dentro de la página web. Satisfactoriamente cumplen con el precio también, por lo tanto la Administración recomienda su contratación, además de que están al día con CCSS y cumplen con Hacienda, sería básicamente asumir esta recomendación técnica que les doy por escrito para comunicarle a la empresa y de esta forma iniciar el proceso de planificación.

Siendo las 6:08 p.m., se desconecta el señor Andrés Arana.

Siendo las 6:15p.m., se desconecta la señora Ana Sánchez.

Acuerdo No.578: Se acuerda aprobar la adjudicación del Sistema Informático a la empresa FCS Internacional Consultant Group S.A, presentada en esta sesión por parte de la Dirección Administrativa. **Aprobado con 5 votos a favor. ACUERDO EN FIRME.**

5.2.2 Informe de trabajos de la sala de ajedrez (informativo)

5.2.3 II Trimestre de Ejecución Presupuestaria a Junio del 2020 (adjunto)

5.2.4 Informe de avance de contratación de los entrenadores de las disciplinas deportivas 2020-2021 (informativo)

5.2.5 Cambio de nombre de fantasía a un cuenta corriente del CODEA (adjunto)

CAPITULO SEXTO: Correspondencia

Artículo 6: Correspondencia

6.1 Solicitud de ASCALATRI

CAPITULO SETIMO: Asuntos Varios

Artículo 7: Asuntos Varios

CAPITULO OCTAVO: Cierre Sesión

Artículo 8: Cierre de sesión

Siendo las 6:19 p.m. y no habiendo más asuntos por tratar se levanta la sesión.

Víctor Julio Valverde Moya
Presidente

Milena Hernández Chacón
Secretaria

ANEXOS

Anexo 1.

RECOMENDACIÓN

LICITACIÓN ABREVIADA 2020LA-002

“Contratación de una Plataforma Digital Integral para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alajuela”

LICITACIÓN ABREVIADA 2020LA-002 para la contratación de Contratación de una Plataforma Digital Integral para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alajuela.

1. OBJETIVO

El CODEA requiere contratar a una empresa (persona jurídica) que brinde los servicios de suscripción, así como la implementación, de una plataforma integral Enterprise Resource Planning (ERP) y Capital Humano (RRHH), en la Nube con modalidad de servicio “Software as a Service (SaaS)” (entiéndase por Nube con modalidad de servicio Software as a Service (SaaS) y por Software as a Service (SaaS).

2. ANTECEDENTES

- a. El día 19 de agosto se envía invitación a los potenciales oferente:
 acruz@fcsconsultores.com,
 Pixel Design <mail@pixelcr.com>,
 "Kathia (Aurora)" <kathia@aurora-web.com>,
 "Henry Sanchez (Aurora Web)" <henry@aurora-web.com>,
 sebastian@baumdigital.com
- b. El día de cierre de recepción de ofertas fue el 11 de setiembre del 2020 a las 14 horas.
- c. De acuerdo a los términos del cartel y velando el fiel cumplimiento del mismo, se recibió una única oferta para esta contratación, la recepción de la oferta se llevó a cabo por medio de correo electrónico a la dirección asistentecodea@gmail.com.
 Fecha y hora de recepción de la oferta: 11 de setiembre de 2020 a las 13:12 horas.
 Correo de donde se recibe la oferta: acruz@fcsconsultores.com
 Datos del oferente: FCS Internacional Consultant Group S.A.
 Cedula jurídica: 3-101-697966
- d. Monto presupuestado:

LÍNEA	SERVICIO/PRODUCTO	Presupuesto Estimado (\$)
1	Implementación, puesta en producción y mantenimiento del sistema ERP y Sistema de Capital Humano (RRHH) con analítica de negocio incorporada, en la NUBE modalidad SaaS (Software as a Service). Esto corresponde al desarrollo del ERP. Sistema con los once módulos o áreas de desarrollo requeridos, detallados más adelante por los primeros 12 meses.	13.000.000 (Trece millones de colones exactos)
2	Costo mensual del uso del sistema ERP y Sistema de Capital Humano con soporte nivel 1 incluido, requeridos de la solución integral, mismo que se mantendrá durante la vigencia del contrato, como durante eventuales ampliaciones. (Incluye SaaS en nube y Soporte), esto corresponde a la línea de mensualidad por uso del sistema. Como mínimo se deben ofrecer usuarios o licencias.	600.000 (seiscientos mil colones exactos).
3	Puesta en producción, mantenimiento y actualización del sistema ERP y Sistema de Capital Humano (RRHH) con analítica de negocio incorporada, en la NUBE modalidad SaaS (Software as a Service). Esto corresponde al desarrollo del ERP. Sistema con los once módulos o áreas de desarrollo requeridos, detallados más adelante, del mes 13 al mes 36, es decir, 24 meses más de contrato.	14.000.000 (catorce millones de colones exactos)
4	El oferente debe presentar un precio para los meses 37 al 61. Puesta en producción, mantenimiento y actualización del sistema ERP y Sistema de Capital Humano (RRHH) con analítica de negocio incorporada, en la NUBE modalidad SaaS (Software as a Service). Esto corresponde al desarrollo del ERP. Sistema con los once módulos o áreas de desarrollo requeridos, detallados más adelante,	14.000.000 (catorce millones de colones exactos)

Artículo I.

- e. EL CODEA posee el recurso humano y los recursos necesarios para verificar la correcta ejecución del objeto de la presente contratación y será la Dirección Deportiva la responsable de la supervisión de la ejecución contractual.
- f. El día 01/10/2020 se le envía aclaración al oferente sobre su situación legal de morosidad ante la CCSS y FODESAF, ya que se encuentran morosos.

3. RESPALDO LEGAL DE LA RECOMENDACIÓN

Esta contratación se establece como LICITACIÓN ABREVIADA de conformidad con los montos establecidos en el artículo 27 de la Ley de Contratación Administrativa de acuerdo con el estrato en el cual se encuentra El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alajuela (CODEA).

4. RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICACIÓN

Para esta recomendación se tomó en cuenta lo dispuesto en el artículo 136 del RLCA y el artículo 27 de la Ley de Contratación Administrativa.

Se verificó el cumplimiento del pliego de condiciones que se determinaron en el cartel y se comprobó lo siguiente:

En relación con el estudio de LA UNICA OFERTA, lo primero que hay que determinar es si esta oferta se apega a los requisitos de admisibilidad, el Reglamento de Contratación Administrativa en el artículo 83 plantea:

Artículo 83.-Estudio de admisibilidad de ofertas. Cumplida la anterior etapa, la Administración, procederá al estudio y valoración de las ofertas en relación con las condiciones y especificaciones de admisibilidad fijadas en el cartel y con las normas reguladoras de la materia.

Serán declaradas fuera del concurso, las que incumplan aspectos esenciales de las bases de la licitación o sean sustancialmente disconformes con el ordenamiento jurídico. Los incumplimientos intrascendentes no implicarán la exclusión de la oferta, pero así deberá ser razonado expresamente en el respectivo informe.

La oferta del oferente será admisible si cumple con los requisitos invariables de la contratación, el cumplimiento de estos es obligatorio, en el cartel se solicitan lo siguientes:

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

De la Plataforma ERP. Los oferentes deben presentar una declaración jurada, en la cual hagan constar los siguientes aspectos:

a) Que la plataforma ERP ofrecida se encuentra catalogada dentro de las cinco (5) primeras posiciones del Cuadrante Mágico de Gartner, más reciente de los fabricantes con mejores software ERP del mercado.

Resultado: El oferente presenta la declaración jurada autenticada por notario público la cual indica que la plataforma ERP ofrecida se encuentra catalogada dentro de las cinco primeras posiciones del Cuadrante Mágico de Gartner, más reciente de los fabricantes con mejores software ERP del mercado.

b) Que entregará a CODEA junto con su oferta un documento donde se muestre la Arquitectura de la solución de NUBE, que le permita a CODEA visualizar el esquema de almacenamiento de datos, redundancia y alta disponibilidad de la solución ofrecida. La presentación de dicho documento es indispensable para verificar el cumplimiento de todo lo requerido por la Contraloría General de la República (CGR).

Resultado: Presenta documento donde se muestra arquitectura de la Nube.

De la Experiencia. Los oferentes presentarán una declaración jurada, en la cual hagan constar lo siguiente:

a) Que cuenta con al menos ocho (8) años de experiencia, previos a la apertura de la presente licitación, en la implementación, soporte y/o mantenimiento de soluciones ERP de clase mundial en Costa Rica y pueda demostrar la implementación de proyectos exitosos ya implementados en el Sector Público Costarricense, preferiblemente en el área de centros, federaciones, comités o asociaciones deportivas.

Resultado: Presenta declaración jurada que indica que tiene más de ocho años de experiencia previos a la

apertura de la presente licitación, dicha declaración jurada es autenticada por notario público.

Es importante indicar que no aportaron la copia de la personería jurídica, este documento indica la fecha de inicio de la empresa. Es importante solicitarla.

Se solicitó el día 01 de octubre por medio de correo electrónico al oferente una copia de la personería jurídica para verificar la fecha de la inscripción de la empresa, el oferente envía el documento el día 02 de octubre, la fecha de inscripción indicada es el día 15/06/2015.

Es importante indicar que en el cartel solo indica que para demostrar la experiencia Los oferentes presentarán una declaración jurada, en la cual hagan constar lo siguiente:

a) Que cuenta con al menos ocho (8) años de experiencia, previos a la apertura de la presente licitación, en la implementación, soporte y/o mantenimiento de soluciones ERP de clase mundial en Costa Rica y pueda demostrar la implementación de proyectos exitosos ya implementados en el Sector Público Costarricense, preferiblemente en el área de centros, federaciones, comités o asociaciones deportivas.

Del Centro de Soporte. Los oferentes presentarán una declaración jurada en la cual harán constar lo siguiente:

a) Que cuenta con una plataforma de soporte y mantenimiento de soluciones ERP de clase mundial propia o provista por el fabricante y con al menos 20 contratos vigentes de mantenimiento y/o soporte de las soluciones ERP a las que atiende.

Resultado: presenta declaración jurada autenticada por un notario indicando que cuenta con una plataforma de soporte y mantenimiento ERP.

Es importante mencionar que para el estudio de las ofertas se verificó que los oferentes cumplieran con los aspectos de idoneidad técnica, legal y financiera.

Apegados al marco jurídico de la contratación administrativa, se realizó el estudio técnico para verificar el cumplimiento del oferente de las condiciones cartelarias.

Obligaciones Legales y tributarias:

Se realizó la verificación de las declaraciones juradas en la que indica el oferente que se encuentra inscrito y al día con sus obligaciones patronales y tributarias, este estudio se realizó el día 01/10/2020:

Consulta CCSS:

Recibidos (163) - asistentecode... x Consulta Morosidad Patronal x

sfa.ccss.sa.cr/moroso/consultarMorosidad.dojsessionid=fM_kcgwBzupVK5ts9cMH00KWtQcNEdpEW8hNRPW-j9lgnDSyzCEj347820846

Búsqueda de Patrono por Identificación

Tipo Identificación: CEDULA JURIDICA

Número Identificación: 3101697966

Buscar

PATRONO / TI / AV MOROSO

NOMBRE	FCS INTERNATIONAL CONSULTANT GROUP SOCIEDAD ANONIMA
LUGAR DE PAGO	OFI. CENTRALES
MONTO ADEUDADO	1,902,227.00
SITUACIÓN	COBRO ADMINISTRATIVO

La deuda desplegada corresponde a rubros de la Caja y Ley de Protección al Trabajador, no incluye la deuda de Otras Instituciones (I.N.A., I.M.A.S, A.S.F.A. y Banco Popular)

Desarrollado por la subarea de Sistemas Financieros Administrativos, Caja Costarricense de Seguro Social Version 1.1 18/08/2020 Todos los Derechos reservados

Consulta Tributaria, Ministerio de Hacienda:

Recibidos (165) - asistentecode... x Consulta Morosidad Patronal x Portal Contribuyente x

hacienda.go.cr/ATV/fmConsultaSituTributaria.aspx

Fecha y hora de consulta : 01/10/2020 8:22:07

Información			
Identificación:	310169796611	Estado Tributario:	Inscrito
Nombre y/o Razón Social:	FCS INTERNATIONAL CONSULTANT GROUP SOCIEDAD ANONIMA	Domicilio Fiscal:	REGISTRADO
Nombre Comercial:	---	Es Moroso:	NO
Administración:	San José Oeste	Es Omiso:	NO
Sistema:	ATV	Fecha de Inscripción:	01/07/2015
		Fecha de Desinscripción:	---
		Fecha de Actualización:	15/05/2019

Actividades Económicas

Nombre Actividad	Código Actividad	Estado	Fecha Inicio	Fecha Fin
ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION	741402	A	01/07/2015	

Representantes Legales

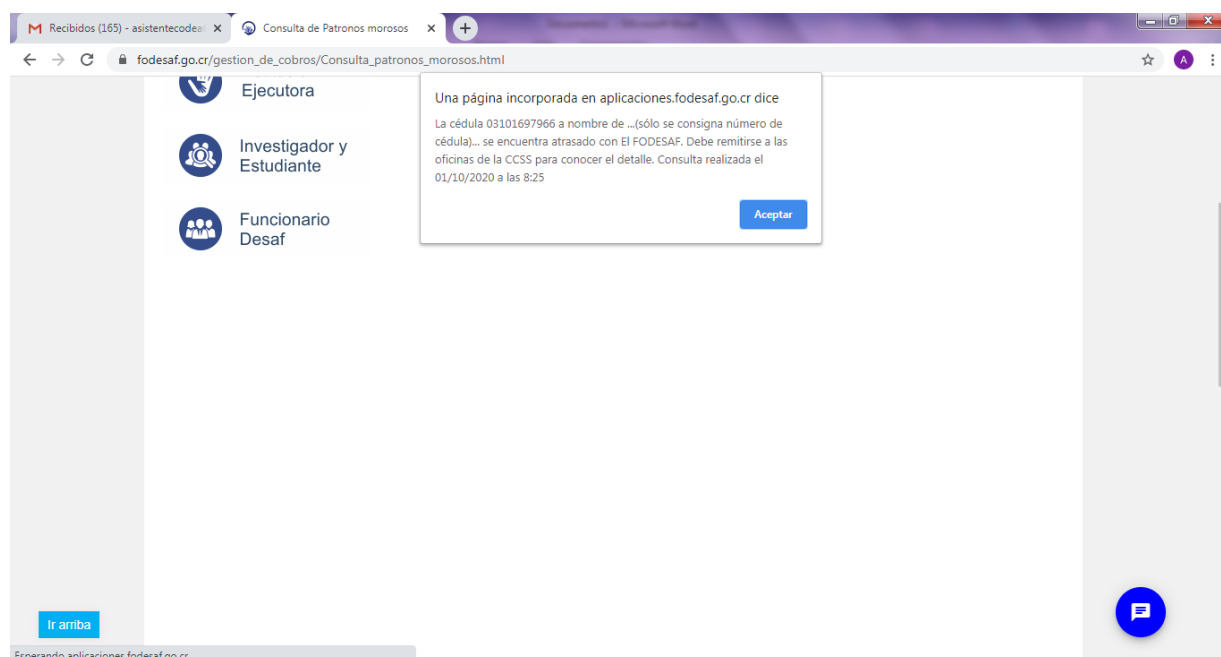
Nombre	Identificación	Registrado como Obligado Tributario	Fuente de información
JOSE ANDRES CRUZ LOPEZ	112850288	SI	Dirección General de Tributación

Obligaciones Tributarias

Modelo	Descripción	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Clasificación	Estado	Regimen
101	Impuesto sobre la Renta/Impuesto sobre las Utilidades	01/07/2015		CONTRIBUYENTE	A	Régimen General
103	Retenciones en la Fuente	01/09/2016		CONTRIBUYENTE	A	Régimen General
104	Impuesto sobre el Valor Agregado (antes Impuesto General sobre las Ventas)	01/07/2019		CONTRIBUYENTE	A	Régimen General
180	Impuesto a las Personas Jurídicas	01/09/2017		CONTRIBUYENTE	A	No Tiene

Registros Especiales

Consulta FODESAF:



Ante a esta situación de morosidad que el oferente presenta, se le informo mediante correo electrónico el día 01/10/2020 a las 8:09am aclarar su situación de morosidad.

Se adjunta, correo solicitando la explicación o aclaración de este requisito. Una vez el oferente envíe la aclaración se adjuntará al expediente.

El oferente envió el día 2 de octubre del 2020 un correo electrónico con el trámite de arreglo de pago realizado con la CCSS, dichos documentos se adjuntan en el expediente.

Se adjuntan documentos emitidos por el SICERE y consultados digitalmente por medio de la página webbb: <https://sfa.ccss.sa.cr/moroso/consultarMorosidad.do>

Al ser la única oferta que resulta admisible, la administración considero dar una prórroga de un día para realizar esta aclaración. Se debe apegar al principio de eficiencia, este principio según la Contraloría General de la Republica se refiere a que todas las personas y empresas que presentan una oferta del servicio que queremos contratar o del producto que queremos comprar debe seleccionarse la más conveniente para el interés público, es decir, para satisfacer las necesidades de la ciudadanía; a partir de un correcto uso de los recursos públicos.

Asimismo, este principio de eficiencia señala que debe prevalecer el contenido (resolver la necesidad que se tiene) sobre la forma (trámite que debe seguirse para realizar el procedimiento de compra).

La idea detrás de este principio, es que en las compras públicas debe seleccionarse siempre la oferta que signifique una mayor ventaja para ese interés público que se persigue, mediante la mejor utilización de los fondos públicos.

El oferente será evaluado según el criterio de Evaluación dispuesto en el Cartel de Contratación:

La distribución del porcentaje se hará de la siguiente manera:

a) Línea #1: PRECIO (60%)

Costo por los servicios de soporte requeridos de la solución integral, mismo que se mantendrá durante la vigencia del contrato, como durante eventuales ampliaciones. Esto corresponde al servicio de soporte mensual, el cual incluye la instalación y el soporte mensual. El cálculo para el puntaje de esta línea. se realizará de la siguiente manera:

Puntos de Línea 2 = $60 \times (\text{Precio Menor ofertado para la Línea 2 de los oferentes} / \text{Precio de la Línea 2 de cada oferente})$

b) Línea #2: EXPERIENCIA (40%)

La empresa o adjudicado ganará por cada proyecto de sistema informático instalado y en funciones en Costa Rica un total de cinco puntos de experiencia en su nota, hasta un máximo reconocible de seis años de experiencia. La misma debe ser debidamente comprobable.

Al ser oferta única, se debe de verificar que la oferta económica se encuentre dentro de los límites económicos presupuestados por la Administración.

A continuación se presenta los montos presupuestados por la Administración para las líneas de contratación:

Tabla de Presupuesto Disponible por Línea

LÍNEA	SERVICIO/PRODUCTO	Presupuesto Estimado (\$)
1	Implementación, puesta en producción y mantenimiento del sistema ERP y Sistema de Capital Humano (RRHH) con analítica de negocio incorporada, en la NUBE modalidad SaaS (Software as a Service). Esto corresponde al desarrollo del ERP. Sistema con los once módulos o áreas de desarrollo requeridos, detallados más adelante por los primeros 12 meses.	13.000.000 (Trece millones de colones exactos)
2	Costo mensual del uso del sistema ERP y Sistema de Capital Humano con soporte nivel 1 incluido, requeridos de la solución integral, mismo que se mantendrá durante la vigencia del contrato, como durante eventuales ampliaciones. (Incluye SaaS en nube y Soporte), esto corresponde a la línea de mensualidad por uso del sistema. Como mínimo se deben ofrecer usuarios o licencias.	600.000 (seiscientos mil colones exactos).
3	Puesta en producción, mantenimiento y actualización del sistema ERP y Sistema de Capital Humano (RRHH) con analítica de negocio incorporada, en la NUBE modalidad SaaS (Software as a Service). Esto corresponde al desarrollo del ERP. Sistema con los once módulos o áreas de desarrollo requeridos, detallados más adelante, del mes 13 al mes 36, es decir, 24 meses más de contrato.	14.000.000 (catorce millones de colones exactos)
4	El oferente debe presentar un precio para los meses 37 al 61. Puesta en producción, mantenimiento y actualización del sistema ERP y Sistema de Capital Humano (RRHH) con analítica de negocio incorporada, en la NUBE modalidad SaaS (Software as a Service). Esto corresponde al desarrollo del ERP. Sistema con los once módulos o áreas de desarrollo requeridos, detallados más adelante,	14.000.000 (catorce millones de colones exactos)

El oferente presenta su oferta económica por cada línea de la siguiente manera:

Línea 1: oferta económica por ₡12.816.000,00 colones (doce millones ochocientos dieciséis mil colones exactos). Por doce meses. Pago mensual ₡1.068.000,00 colones (un millón sesenta y ocho mil colones exactos).
Línea 2: oferta económica por ₡585.000,00 colones mensuales (quinientos ochenta y cinco mil colones exactos).

Línea 3: oferta económica por ₡7.000.000,00 millones de colones exactos por 12 meses, mes 13 al 24. Catorce millones de colones exactos.

Oferta económica por ₡6.580.000,00 millones de colones exactos por 12 meses, mes 24 al 36. Catorce millones de colones exactos. Del mes 25 en adelante el proveedor ofreció un descuento del 6%.

Línea 4: oferta económica por ₡13.160.000,00 millones de colones exactos por 24 meses, mes 37 al 60. Catorce millones de colones exactos. Del mes 25 en adelante el proveedor ofreció un descuento del 6%.

La oferta económica del oferente se encuentra dentro del monto presupuestado por la administración.

Por lo tanto, en el criterio de evaluación de Precio el oferente obtiene: 60%

Criterio de Evaluación de Experiencia:

El oferente aporta una declaración jurada de experiencia autenticada por un notario público. Esta indica que la empresa cuenta con más de ocho años de experiencia brindando los servicios similares a los solicitados en el cartel de contratación.

No brinda información adicional que compruebe dicha experiencia o proyectos similares.

Por lo tanto, en el criterio de evaluación de experiencia el oferente obtiene: 0%

Nota Final de Evaluación: 60%

Esta recomendación se apega al marco jurídico de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento específicamente en lo indicado en el Artículo 84.-Calificación de ofertas. Al sistema de calificación solamente podrán ser sometidas aquellas ofertas que sean elegibles. De éstas, la que obtenga la mayor calificación será considerada la más conveniente, salvo que la Administración decida incluir un sistema de valoración en dos fases, en cuyo caso, se estará a las reglas específicas de ese concurso.

En este caso en particular al ser oferta única, se debe de considerar la aplicación de los principios de eficiencia y eficacia en la contratación administrativa, se le requirió al oferente la presentación y aclaración de elementos esenciales de su oferta que permitiese acreditar su ajuste a las condiciones del cartel, lo anterior por cuanto en lo relativo a ofertas únicas la Contraloría General de la República en múltiples oficios, ha manifestado que en estos escenarios se presenta un esquema que le permite a la Administración un mayor ámbito de acción en pro de la consecución del principio de eficiencia y dada la no existencia del principio de igualdad en relación con los otros oferentes, por lo que no se violentaría ninguno de los principios de contratación administrativa con esta acción y más bien se protegería la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la Administración.

Es por esta razón, se recomienda adjudicar la Licitación Abreviada 2020LA-002 de la siguiente manera:

Servicio a Contratar: Plataforma Digital Integral para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alajuela
Adjudicatario: FCS Internacional Consultant Group S.A.

Cedula Jurídica: 3-101-697966

Monto Adjudicado:

Línea 1: oferta económica por ₡12.816.000,00 colones (doce millones ochocientos dieciséis mil colones exactos). Por doce meses. Pago mensual ₡1.068.000,00 colones (un millón sesenta y ocho mil colones exactos).
Línea 2: oferta económica por ₡585.000,00 colones mensuales (quinientos ochenta y cinco mil colones exactos).

Línea 3: oferta económica por ₡14.000.000,00 millones de colones exactos por 24 meses, mes 12 al 36. Catorce millones de colones exactos.

Línea 4: oferta económica por ₡14.000.000,00 millones de colones exactos por 24 meses, mes 37 al 60. Catorce millones de colones exactos.

Lic. Zintya Chacón H
Asistente Administrativa

Por lo tanto se acuerda:

De conformidad con la Recomendación de la adjudicación de la Licitación Abreviada 2020LA-002 para la “Contratación de una Plataforma Digital Integral para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alajuela” que consta en el expediente de la contratación se acuerda.

PRIMERO: Adjudicar la LICITACION ABREVIADA 2020LA-002, en los siguientes términos:

OBJETO DE CONTRATACION:

**Servicio a Contratar: Plataforma Digital Integral para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alajuela
Adjudicatario: FCS Internacional Consultant Group S.A.**

Cedula Juridica: 3-101-697966

Monto Adjudicado:

Línea 1: oferta económica por ₡12.816.000,00 colones (doce millones ochocientos dieciséis mil colones exactos). Por doce meses. Pago mensual ₡1.068.000,00 colones (un millón sesenta y ocho mil colones exactos).

Línea 2: oferta económica por ₡585.000,00 colones mensuales (quinientos ochenta y cinco mil colones exactos).

Línea 3: oferta económica por ₡14.000.000,00 millones de colones exactos por 24 meses, mes 12 al 36. Catorce millones de colones exactos.

Línea 4: oferta económica por ₡14.000.000,00 millones de colones exactos por 24 meses, mes 37 al 60. Catorce millones de colones exactos.

**MBA. Jordan Vargas Solano
Director Administrativo**